

Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO DE GOBIERNO

5228 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de mayo de 2017 por el que se corrigen los errores detectados en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de marzo de 2017 por el que se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 27, de 4 de marzo de 2017)*

Hechos

1. En el BOIB núm. 27, de 4 de marzo de 2017, se publicó el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de marzo de 2017 por el que se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. Se han advertido determinados errores en el anexo de dicho acuerdo, referidos a los puestos identificados con los códigos L00270001 y L00270002.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.
2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, en la sesión del día 19 de mayo de 2017 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero. Rectificar los errores observados en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de marzo de 2017 por el que se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 27, de 4 de marzo de 2017).

Segundo. Publicar el contenido íntegro de este acuerdo y del anexo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 19 de mayo de 2017

La secretaria del Consejo de Gobierno
Pilar Costa i Serra





ANEXO

DONDE DICE

PROP.2288
MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

CONSEJERÍA: SSC *CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y COOPERACIÓN*
CENTRO DIRECTIVO: SSC005 *DIRECCIÓN GENERAL DE MENORES Y FAMILIAS*
UNIDAD: SSC0050001 *DIRECCIÓN GENERAL DE MENORES Y FAMILIAS (PALMA)*

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP.	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
SSC0050001	L00270002	EDUCADOR/A MEDIO ABIERTO	PALMA / MARRATXÍ	3	3.354,31	C	AA	HE	AA		TÉCNICO/A TITULADO/A GRADO MEDIO/EDUCACIÓN (EDUCADOR/A)	2		HE		3.033,72		N

DEBE DECIR:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP.	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
SSC0050001	L00270002	EDUCADOR/A DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE JUSTICIA JUVENIL NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD	PALMA / MARRATXÍ	3	3.354,31	C	AA	HE	AA		TÉCNICO/A TITULADO/A GRADO MEDIO/EDUCACIÓN (EDUCADOR/A)	2		HE				N

UNIDAD: SSC0050002 *DIRECCIÓN GENERAL DE MENORES Y FAMILIAS (MARRATXÍ)*

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP.	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
SSC0050002	L00270001	EDUCADOR/A MEDIO ABIERTO	PALMA / MARRATXÍ	3	3.354,31	C	AA	HE	AA		TÉCNICO/A TITULADO/A GRADO MEDIO/EDUCACIÓN (EDUCADOR/A)	2		HE		3.033,72		N

DEBE DECIR:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP.	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
SSC0050002	L00270001	EDUCADOR/A DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE JUSTICIA JUVENIL NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD	PALMA / MARRATXÍ	3	3.354,31	C	AA	HE	AA		TÉCNICO/A TITULADO/A GRADO MEDIO/EDUCACIÓN (EDUCADOR/A)	2		HE				N





DEBE DECIR

PROP.2288
MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

CONSEJERÍA: SSC
CENTRO DIRECTIVO: SSC005
UNIDAD: SSC0050001

CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y COOPERACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE MENORES Y FAMILIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MENORES Y FAMILIAS (PALMA)

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
SSC0050001	L00270002	EDUCADOR/A MEDIO ABIERTO	PALMA / MARRATXÍ	3	3.354,31	C	AA	HE	AA		TÉCNICO/A TITULADO/A GRADO MEDIO/EDUCACIÓN (EDUCADOR/A)	2		HE		3.033,72		N

DEBE DECIR:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
SSC0050001	L00270002	EDUCADOR/A DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE JUSTICIA JUVENIL NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD	PALMA / MARRATXÍ	3	3.354,31	C	AA	HE	AA		TÉCNICO/A TITULADO/A GRADO MEDIO/EDUCACIÓN (EDUCADOR/A)	2		HE		3.033,72		N

UNIDAD: SSC0050002

DIRECCIÓN GENERAL DE MENORES Y FAMILIAS (MARRATXÍ)

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
SSC0050002	L00270001	EDUCADOR/A MEDIO ABIERTO	PALMA / MARRATXÍ	3	3.354,31	C	AA	HE	AA		TÉCNICO/A TITULADO/A GRADO MEDIO/EDUCACIÓN (EDUCADOR/A)	2		HE		3.033,72		N

DEBE DECIR:

UNIDAD	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	N.P.	C.ESP	FP	AA	TJ	TC	TR	CAT/ESP	NIV	REQUISITOS	OBSERVACIONES	C.ESP/RESP	C.TEC.ED	C.PUESTO	RD
SSC0050002	L00270001	EDUCADOR/A DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE JUSTICIA JUVENIL NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD	PALMA / MARRATXÍ	3	3.354,31	C	AA	HE	AA		TÉCNICO/A TITULADO/A GRADO MEDIO/EDUCACIÓN (EDUCADOR/A)	2		HE		3.033,72		N

